

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **48**

Fecha: 08/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 <b>2009 00988</b>	Ejecutivo Singular	CARLOS SERRANO ACEVEDO	RUT RAMIREZ RAMIREZ Y OTRO	Auto termina proceso por Pago	07/06/2023	
20001 40 03 005 <b>2015 00067</b>	Ejecutivo Singular	ALBERTO - GONZALEZ GOMEZ	EMILSE BARRIOS ESCOBAR	Auto resuelve recurso de Reposición RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN Y FIJA FECHA REMATE	07/06/2023	
20001 40 03 005 <b>2018 00499</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL BCSC .	ISABEL PATRICIA - CAMPO MENDOZA	Auto resuelve aclaración providencia	07/06/2023	
20001 40 03 005 <b>2019 00505</b>	Ejecutivo Singular	ORLANDO DE JESUS - RIOS IDARRAGA	NESTOR HUGO - CARDENAS MARTINEZ	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022.	07/06/2023	
20001 40 03 005 <b>2020 00040</b>	Sucesión Por Causa de Muerte	OSIRIS - ARAUJO OCHOA	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Correr Traslado : CORRE TRASLADO PARTICIÓN	07/06/2023	
20001 40 03 005 <b>2020 00362</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA DEL CARMEN - VELILLA POLO	Auto termina proceso por Pago	07/06/2023	
20001 40 03 005 <b>2022 00265</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JOSE FERMIN DAZA RIVERO	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: REPONER la providencia de fecha 1° de febrero de 2023, según lo desarrollado en precedencia. SEGUNDO: Librar orden de pago por la vía ejecutiva a favor del BANCO POPULAR S.A., contra el señor JOSÉ FERMÍN DAZA RIVERO	07/06/2023	
20001 40 03 005 <b>2022 00265</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JOSE FERMIN DAZA RIVERO	Auto decreta medida cautelar	07/06/2023	
20001 40 03 005 <b>2022 00325</b>	Ejecutivo Singular	TECNITRAUMA S.A.	SOCIEDAD ORTHOMEDICS DEL CESAR S.A.S.	Auto Rechaza Demanda	07/06/2023	
20001 40 03 005 <b>2022 00531</b>	Abreviado	LUZ MARIA - PACHON BERMUDEZ	ELSA MARIA PAYARES DE CASSARES	Auto resuelve adición providencia ABSTENERSE de resolver el recurso de reposición interpuesto en contra del auto adiado 8 de marzo de 2023, según lo expuesto ut supra. SEGUNDO: ADICIONAR el auto fechado 8 de marzo de 2023	07/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

CARLOS IVAN SAUCEDO  
SECRETARIO